

PROTTEC POLIURETANOS S.R.L.

CAPITAL SOCIAL

En virtud de la adecuación del monto del capital al Objeto Social, el Capital Social conforme a la cláusula Quinta del contrato constitutivo, queda establecido en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

\$ 15□4238□Mar. 9

CONFINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber en los autos caratulados CONFINA S.R.L. s/Cesión de cuotas, Expte. N° 1281, F° 204, año 2006, que en fecha 9 de setiembre de 2005, el señor socio Miguel Arrulfo Valli, cedió 18 de sus cuotas sociales de "Confinas S.R.L." a los señores socios Enrique Pedro Valli (9 cuotas) y Marta Vilma Bellotti (9 cuotas). Como consecuencia de dicha cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social. Santa Fe, 1° de marzo de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4107□Mar. 9

HIDRASOL S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Exp. Nro. 1317, Folio 205, Año 2006. HIDRASOL S.R.L. s/Prórroga (Modific. Cláus. 3ra. Duración) Texto Ordenado". En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 28 de Diciembre de 2006 se reúnen los señores socios: Rubén Antonio Cervasio, argentino, nacido el diez de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, D.N.I. N° 10.715.098, C.U.I.T. 20-10715098-7, divorciado, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú Nro. 2612, Dpto. 2, de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante; Osvaldo José Cervasio, argentino, nacido el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, D.N.I. N° 12.696.461, C.U.I.T. 20-12696461-8, casado, domiciliado en calle Obispo Boneo 616, de la ciudad de Santa Fe, de la empresa HIDRASOL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 437, al folio 103, del libro 3 de S.R.L., el 15 de Marzo de 1978, bajo el Nro. 392 al folio 150 del libro 15 de S.R.L., el 20 de noviembre de 2001, y bajo el Nro. 1461, al folio 340 del libro 15 de S.R.L. El 22 de noviembre de 2004, a los efectos de tratar la prórroga de la duración de la sociedad HIDRASOL S.R.L. en 10 años (diez años). La sociedad se

regirá por la disposición de la Ley 19550 y por los puntos que se detallan a continuación:

Denominación: HIDRASOL S.R.L.

Domicilio: Suipacha 2235 de la ciudad de Santa Fe.

Objeto social: Reparación de automotores, compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz, pudiendo asociarse con terceras personas y/o tomar mandatos, representaciones, comisiones y distribución de estos productos.

Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de 40 años (cuarenta años) desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos) dividido en 1.000 (un mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscrita de la siguiente forma: 500 (quinientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una por Rubén Antonio Cervasio, y 500 (quinientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una por Osvaldo José Cervasio.

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios, Cervasio Rubén y Cervasio Osvaldo José.

Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Santa Fe, 19 Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 204113 Mar. 9

DIREFREN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro a cargo de la Secretaria Dra. María Celeste Rosso según resolución de fecha 26/12/2006 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Datos de los socios: Oscar Alberto Castelli, D.N.I. 20.142.103 de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 31 de Enero de 1968 con domicilio en la calle Urquiza 123 de Chañar Ladeado, de estado civil divorciado, el señor Jorge Javier Castelli, D.N.I. 20.586.973, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, nacido el 04 de Julio de 1969 con domicilio en la calle Urquiza 123 de Chañar Ladeado, de estado civil soltero y el señor Juan Carlos Castelli, D.N.I. 22.382.081, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle Urquiza 123 de la localidad de Chañar Ladeado de estado civil soltero, todos socios de DIREFREN S.R.L.

Nombre: DIREFREN S.R.L.

Domicilio legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Sarmiento 241 de la localidad de

Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de cinco años, a partir del 02 de noviembre de 2004, venciendo en consecuencia el 01 de noviembre de 2009.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) la fabricación de repuestos y autopartes de vehículos automotores, b) la comercialización de repuestos automotores c) la reparación en general de repuestos automotores.

Capital: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 5.000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.00) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Oscar Alberto Castelli suscribe un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas sociales de pesos cien (\$ 10,00) cada una y que totalizan la suma de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500,00), Jorge Javier Castelli suscribe un mil setecientas (1.700) cuotas sociales de pesos cien (\$ 10,00) cada una y que totalizan la suma de pesos diecisiete mil (\$ 17.000,00) y Juan Carlos Castelli suscribe un mil seiscientos cincuenta (1.650) cuotas sociales de pesos cien (\$ 10,00) cada una y que totalizan la suma de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500,00).

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos.

Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo de un socio gerente Juan Carlos Castelli a quien se lo designa como socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. El socio gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

\$ 15□4098□Mar. 9

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que los únicos socios Néstor Oscar Piceda, argentino, nacido el 28.03.1974, de apellido materno Alarcón y D.N.I. 23.790.822 y Sebastián Alberto Martínez, argentino, nacido el 07.09.1976, de apellido materno Celis y D.N.I. 25.471.444 de la firma "INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS S.R.L." sociedad debidamente inscripta al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario Sec. "Contratos", al Tomo 152, Folio 8977, Nro. 1126 del 12 de julio 2001, resolvieron de común acuerdo lo siguiente:

Cambio de domicilio: La sociedad tendrá su nuevo domicilio legal en calle Pasaje Arengreen 5952 de esta ciudad de Rosario.

Cesión de cuotas sociales y retiro de socio: Los socios de común acuerdo han convenido a) que, Néstor Oscar Piceda, quien posee suscriptas un mil quinientas cuotas de capital social de \$ 10, que totalizan \$ 15.000 y que son representativas del 50% del capital social total, el que se encuentra integrado en un 40%, cede, vende y transfiere a Eduardo Enrique Ubaldo Joffre, argentino de

apellido materno Fiori, casado en primeras nupcias con Adela Clarita Charles, domiciliado en calle España 944, Piso 3 "B" de Rosario, nacido el 16.05.1935, con D.N.I. 6.051.935, y éste adquiera de conformidad la totalidad de las un mil quinientas cuotas de capital social de \$ 10, integrado en un 40% comprometiéndose el cesionario a integrar el saldo en el plazo de 24 meses a partir de la presente cesión. La presente cesión ha sido realizada mediante el pago de \$ 20.000 que el cesionario abona al cedente. B) que, Sebastián Alberto Martínez, quien posee suscriptas un mil quinientas cuotas de capital social de \$ 10, que totalizan \$ 15.000 y que son representativas del 50% del capital social total, el que se encuentra integrado en un 40%, cede, vende y transfiere a Eduardo Enrique Ubaldo Joffre, argentino de apellido materno Fiori, casado en primeras nupcias con Adela Clarita Charles, domiciliado en calle España 944, Piso 3 "B" de Rosario, nacido el 16.05.1935 y con D.N.I. 6.051.935, y éste adquiera de conformidad un mil cincuenta cuotas de capital social de \$ 10 c/u. y que son representativas del 35% del capital social, el que se encuentra integrado en un 40%, comprometiéndose el cesionario, a integrar el saldo proporcional en el plazo de 24 meses a partir de la presente cesión. La presente cesión ha sido realizada mediante el pago de \$ 14.000 que el cesionario abona al cedente. C) que, Sebastián Alberto Martínez, venda, ceda y transfiera a Mónica Mabel Cortéz, argentina, de apellido materno Mature, casada en primeras nupcias con Andrés Fernando Sarracchini, domiciliada en calle 24 de Setiembre 823 de Rosario, nacida el 25.10.1972 y con D.N.I. 23.038.594 y ésta adquiera de conformidad cuatrocientas cincuenta cuotas de \$ 10 c/u y que son representativas del 15% del capital social, que se encuentra integrado en un 40%, comprometiéndose el cesionario a integrar el saldo proporcional en el plazo de 24 meses a partir de la presente cesión. La presente cesión ha sido realizada mediante el pago de \$ 6000.

Retiro de socios: Como consecuencia de la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que los Sres. Néstor Oscar Picada y Sebastián Alberto Martínez poseían suscriptas e integradas en esta sociedad, se produce su correspondiente retiro como socios.

\$ 59.4246 Mar. 9

CAMPO BRAVO S.A.

ESTATUTO

Integrantes de la sociedad: Analía Marta Girardi, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión contadora pública nacional, nacida el 16 de Noviembre de 1960, quien acredita identidad con D.N.I. 14.328.127, con domicilio en calle Los Ceibos N° 826, Granadero Baigorria, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina y David Silvio Carrasco Segado, español, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 25 de Agosto de 1963, quien acredita identidad con D.N.I. 27.448.689-Y, con domicilio en calle Lepanto 1, 8° B., Murcia, España.

Fecha del acta de constitución: A los trece días del mes de Noviembre del año dos mil seis.

Razón social: CAMPO BRAVO Sociedad Anónima.

Domicilio: Santa Fe 1261, oficina 410, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: a) Gestión administrativa y productiva de explotaciones agropecuarias en general, de explotaciones olivícolas en particular, en lo atinente a la producción, envasado de toda clase de

aceites vegetales, en especial de aceites de oliva y sus derivados y de la producción de aceitunas y sus derivados. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, e intermediación de los elementos enunciados en el apartado anterior. c) Logística: distribución y transporte de toda clase de mercaderías. d) Mandatos y representaciones atinentes a las actividades enunciadas en los apartados precedentes.

Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos ochenta mil (\$ 80.000.-).

Administración y fiscalización: A cargo de un Directorio y la fiscalización a cargo de todos los socios.

Representación legal: A cargo del presidente del directorio, C.P.N. Analía M. Girardi.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 30.4197 Mar. 9

GERMAR S.R.L.

CONTRATO

01. Nómina de los integrantes de la sociedad: María Fernanda Semeraro, argentina, de apellido materno Trezzo, titular del D.N.I. N° 29.140.712, con domicilio en la calle Deán Funes 2532 de Rosario, soltera, nacida el 15 de septiembre de 1981, comerciante. Germán Hugo Semeraro, argentino, de apellido materno Trezzo, titular del D.N.I. N° 25.750.387, con domicilio en la calle Deán Funes 2532 de Rosario, soltero, nacido el 18 de marzo de 1977, comerciante.

02. Fecha del instrumento de constitución: 16 de febrero de 2007.

03. Denominación: GERMAR S.R.L.

04. Domicilio: Pedro Lino Funes 1302, Rosario.

05. Objeto social: Comercialización y distribución de productos alimenticios, de limpieza y de perfumería en general.

06. Plazo de duración: Diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

07. Capital social: El capital social es de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), representado por 500 (quinientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una.

08. Administración y representación: Estará a cargo del socio Germán Hugo Semeraro, quien actuará como socio gerente.

09. Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.

10. Fecha de cierre del balance: Al 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 28 de Febrero de 2007.

\$ 15□4223□Mar. 9

PROPOSITOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Jorge Scavone, en autos caratulados "PROPOSITOS S.R.L.", Expte. 1556/05, se ha ordenado la publicación del presente edicto por un día, haciendo saber que los datos personales de los nuevos socios de la firma, incorporados por cesión del día 22 de Abril de 2005, son Oscar Alberto Martino, argentino, mayor de edad, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Luján Chiarotti según Resolución Auto 195 del Tribunal Colegiado de Familia de Rosario de fecha 22/04/99, domiciliado en Avda. Pellegrini 1534, 4° Piso, Dpto. 1, Rosario, D.N.I. 13.169.463; y Alberto Luis Ferrazza, argentino, mayor de edad, comerciante, casado con Antonella Cocchiarella, domiciliado en calle 1° de Mayo 951, Piso 20, Dpto. A, Rosario, D.N.I. 6.073.402.

El capital social se aumenta en \$ 10.000 (diez mil pesos), quedando fijado en la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos), que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente proporción: El socio Oscar Alberto Martino, 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso valor nominal), cada una que representan un capital de \$ 15.000 (quince mil pesos valor nominal) y el socio Alberto Luis Ferrazza, 15.000 (quince mil) cuotas de capital de \$ 1 (un peso valor nominal), cada una, que representan un capital de \$ 15.000 (quince mil pesos valor nominal).

Se modifica la cláusula Quinta del contrato social, quedando la fiscalización y administración de la sociedad a cargo de los socios gerentes Oscar Alberto Martino y Alberto Luis Ferrazza.

\$ 33□4224□Mar. 9

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA Y CONTROL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: "TECNOLOGIA EN ELECTRONICA Y CONTROL S.R.L. s/Constitución, expediente N° 64/2007, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1) Fecha del instrumento: 05 de Octubre de 2006.

2) Cesión de cuotas: Marcelo Ignacio Levrino, D.N.I. N° 21.411.673, C.U.I.T. N° 20-21411673-2 vende, cede y transfiere en propiedad a favor de Sergio Ceferino Stegmayer, argentino, casado,

técnico electromecánico, nacido el 31 de mayo de 1970, domicilio: Sarmiento 1638 de San Carlos Centro, D.N.I. Nº 21.412.648, C.U.I.L. Nº 20-21412648-7: 1.170 cuotas sociales a Sebastián Leschenne, argentino, soltero, ingeniero electrónico, nacido el 26 de junio de 1977, domicilio: Mitre 951 de San Carlos Centro, D.N.I. Nº 25.728.892, C.U.I.L. Nº 20-25728892-8: 1.770 cuotas sociales y a Gabriela María Colla, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 07 de abril de 1976, domicilio: Saavedra 332 de San Carlos Centro, D.N.I. Nº 24.688.700, C.U.I.T. Nº 23-24688700-4: 300 cuotas sociales; David Gustavo Colla, vende, cede y transfiere en propiedad a favor de Gabriela María Colla: 4.920 cuotas sociales.

3) Duración: Veinte (20) años contados desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio.

4) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.- (pesos treinta mil), representado por veinte mil (30.000) cuotas de \$ 1.- (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: David Gustavo Colla 15.030 cuotas; Marcelo Ignacio Levrino 6.810 cuotas; Gabriela María Colla 5.220 cuotas; Sebastián Leschenne 1.770 cuotas; Sergio Ceferino Stegmayer 1.170 cuotas.

5) Administración y representación: Los socios designan únicos gerentes a David Gustavo Colla, D.N.I. Nº 23.350.758, C.U.I.T. Nº 20-23.350.758-0 y a Marcelo Ignacio Levrino, D.N.I. Nº 21.411.673, C.U.I.T. Nº 20-21411673-2. La administración, uso de la firma social y representación será ejercida en forma indistinta.

6) Resoluciones sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en reunión de socios convocada por la gerencia al efecto, por cualquier medio, siempre que garantice la comparecencia y el conocimiento previo de los temas a tratar. Toda notificación que se curse deberá dirigirse a los domicilios denunciados en el presente, salvo que se comunique su cambio a la sociedad. Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por el voto favorable de los socios cuyas cuotas representen la mayoría de capital suscripto. La modificación del contrato se hará por el voto favorable de socios cuyas cuotas representen el 65% del capital social. Las deliberaciones y las resoluciones se asentarán en un libro de actas, suscripto por los socios. Santa Fe, 1º de marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 204114 Mar. 9

SAIPE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: Según consta en el contrato de donación de fecha 16/12/2006, Jorge Francisco Ramón Ghiano, argentino, contador público, domiciliado en calle Moreno 514, D.N.I. Nº 11.782.663, nacido el 25/08/1955, ha donado la cantidad de 200 (doscientas) cuotas partes de valor nominal pesos diez (\$ 10,00), al Sr. Jorge Emanuel Jesús Ghiano, D.N.I. Nº 30.640.743, nacido el 21/09/1984, argentino, soltero, estudiante, domiciliado igualmente en Moreno 514. Asimismo según acta de reunión de socios Nº 13 de fecha 16 de diciembre de 2006, se ha resuelto lo siguiente: Modificar el artículo 4º del contrato social de SAIPE S.R.L., el que quedará redactado como sigue: "Artículo 4º) El capital social lo constituye la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), dividido en 800

(ochocientas) cuotas sociales de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, que los socios suscribirán íntegramente en la siguiente forma: Juan José Daga, la cantidad de 80 (ochenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 800,00 (pesos ochocientos); Mario César Miretti, la cantidad de 80 (ochenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 800,00 (pesos ochocientos); Rubén Andrés Ferrero, la cantidad de 80 (ochenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 800,00 (pesos ochocientos); Javier Angel García, la cantidad de 80 (ochenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 800,00 (pesos ochocientos), Daniel Oscar Galoppo, la cantidad de 80 (ochenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 800, 00 (pesos ochocientos); Jorge Emanuel Jesús Ghiano, la cantidad de 200 (doscientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 2.000, 00 (pesos dos mil); y Alfio Martín Ré, la cantidad de 200 (doscientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 2.000,00 (pesos dos mil). El capital se integra totalmente en efectivo con la firma del presente contrato. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el presente con la conformidad de los socios reunidos en asamblea, los que determinarán el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios". Rafaela, 27 de febrero de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 41,47□4156□Mar. 9
